



Nº 06 - JUNIO 2021

Trabajos y Documentos

Análisis de la Resolución de 5 de marzo de 2019 del ICAC: Aspectos fiscales de las operaciones más relevantes

El 11 de marzo de 2019 se publicó en el BOE la Resolución de 5 de marzo de 2019, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se desarrollan los criterios de presentación de los instrumentos financieros y otros aspectos contables relacionados con la regulación mercantil de las sociedades de capital, de aplicación obligatoria a los ejercicios iniciados a partir de 1 de enero de 2020 para todas las sociedades de capital que apliquen el PGC y el PGC-PYMES. El Grupo de Expertos en Impuesto sobre Sociedades y Contabilidad analiza en este documento los capítulos VI y VII de la Resolución dedicados a la aplicación de resultados y a aumentos y reducciones de capital, respectivamente. En estos capítulos se recogen las operaciones de mayor aplicación práctica al conjunto de sociedades mercantiles, abordándose en el documento el tratamiento fiscal de cada una de estas operaciones.

[Ver documento](#)

Modificaciones introducidas en la Ley del IVA como consecuencia de la entrada en vigor de la normativa comunitaria relativa a la tributación de las operaciones de comercio electrónico

En esta nota se comentan las novedades introducidas por el Real Decreto-ley 7/2021, que supone la transposición a nuestra normativa interna de una serie de Directivas Comunitarias, y con la que se concluye la regulación del tratamiento del IVA del comercio electrónico y se establecen las reglas de tributación de las entregas de bienes y prestaciones de servicios que, generalmente contratados por internet u otros medios electrónicos por consumidores finales de la Unión, son enviados o prestados por empresarios o profesionales desde otro Estado miembro o un país o territorio tercero.

[Ver documento](#)

Tributación del comercio electrónico: Modificaciones introducidas en el Reglamento del IVA y en el Reglamento de facturación

El pasado 16 de junio de 2021 se publicó el Real Decreto 424/2021, de 15 de junio, que supone la transposición a nuestra legislación interna de determinados preceptos normativos incluidos en las Directivas Comunitarias 2017/2455 y 2019/1995 y en el Reglamento de Ejecución (UE) 2019/2026. El objetivo de todas estas normas es simplificar la tributación en el IVA del comercio electrónico. En este documento se comentan las medidas adoptadas que entrarán en vigor el próximo 1 de julio.

[Ver documento](#)

Impuesto sobre Sociedades – Consultas INFORMA

Documento elaborado por el Gabinete de Estudios en el que se recopilan las consultas incorporadas al programa INFORMA en materia de Impuesto sobre Sociedades desde enero de 2020 a mayo de 2021.

[Ver documento](#)

Jurisprudencia

Residir en España por menos de 183 días con intereses económicos radicados en Reino Unido tiene proyección tanto en el IRPF como en el IRNR.

TJUE, Sala Décima, S, 3 Jun. 2021, C-931/2019.

Responsabilidad de la gestoría que presentó una liquidación tributaria que no se ajustaba a la legislación.

AP Navarra, Sección 3ª, S 222/2021, 17 Mar. 2021, Rec. 341/2019.

Responsabilidad solidaria del destinatario de una entrega sujeta al impuesto que ha ejercido su derecho a deducir el IVA sabiendo que el deudor de ese impuesto no lo abonaría.

TJUE, Sala Primera, S, 20 May. 2021, C-4/2020.

Doctrina TEAC

Imposibilidad de sancionar por obstrucción cuando la propia Inspección admite la condición de espacio constitucionalmente protegido del lugar inspeccionado.

TEARGA, R, 14 May. 2021, Rec. 17/00006/2021.

¿Se puede rectificar la deducción del IVA originalmente practicada sin haber recibido una nueva factura?

TEAC, Sala Segunda, R, 20 Abr. 2021, Rec. 4707/2018.

Las pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones lucrativas inter vivos no se computan fiscalmente.

TEAC, R, 31 May. 2021, Rec. 3746/2020.

Doctrina DGT

¿Están sujetos a IVA desde 2021 servicios de asesoría y registro de declaraciones tributarias en España a clientes del Reino Unido?

Consulta Vinculante V0729-21, de 26 Mar. 2021. Dirección General de Tributos.

Fiscalidad del reparto de dividendos dentro de un grupo de consolidación fiscal que recibe de sus participadas la sociedad matriz.

Consulta Vinculante V1154-21, de 29 Abr. 2021. Dirección General de Tributos.

Repatriación de los beneficios obtenidos por EP en España a su matriz: no estarán sometidos a retención ni gravamen, por tanto, no es necesario declarar en España la repatriación de beneficios.

Consulta Vinculante V0518-21, de 8 Mar. 2021. Dirección General de Tributos.

Kiosko

Contabilidad y Tributación – núm. 455 Mayo 2021

Este número contiene los siguientes artículos: El valor de referencia en el Proyecto de Ley de Medidas de Lucha contra el fraude de Juan Enrique Varona Alabern; Novedades en el IS en 2020 de Eduardo Sanz Gadea; Prescripción del ISD en donaciones realizadas mediante transferencia de José-Andrés Rozas Valdés; Sociedades profesionales: valoración de operaciones vinculadas de José Pedreira Menéndez; De una economía lineal a una circular: El caso Inditex; Escisión parcial de rama de actividad que constituye un negocio de Adrián Andrés Costa.



¿Sabías qué...?



La campaña del IS ejercicio 2020 presenta novedades..

RIA-se

Por Malagón



Breves



AEAT

Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales

[Preguntas Frecuentes sobre el IDSD y su autoliquidación modelo 490 .](#)



AEAT

[Manual práctico de Impuesto sobre Sociedades 2020.](#)

[Modelos de declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes para períodos impositivos iniciados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y modificación del modelo 282 «Declaración informativa anual de ayudas recibidas en el marco del Régimen Económico y Fiscal de Canarias y otras ayudas de estado, derivadas de la aplicación del Derecho de la Unión Europea».](#)



BOCG. Congreso de los Diputados

A-33-4 Proyecto de Ley de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, de transposición de la Directiva (UE) 2016/1164, del Consejo, de 12 de julio de 2016, por la que se establecen normas contra las prácticas de elusión fiscal que inciden directamente en el funcionamiento del mercado interior, de modificación de diversas normas tributarias y en materia de regulación del juego. Aprobación por la Comisión con competencia legislativa plena.

A-33-3 Proyecto de Ley de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, de transposición de la Directiva (UE) 2016/1164, del Consejo, de 12 de julio de 2016, por la que se establecen normas contra las prácticas de elusión fiscal que inciden directamente en el funcionamiento del mercado interior, de modificación de diversas normas tributarias y en materia de regulación del juego. Informe de la Ponencia. .

Libro del mes

La compensación de bases imponibles negativas en el IS

Autor: Juan Calvo Vérguez

Editorial: Aranzadi

Sin lugar a dudas la compensación de bases imponibles negativas constituye una de las cuestiones más conflictivas que se suscitan a la hora de analizar la fiscalidad de las empresas (ya sean estas pymes o grandes grupos empresariales) dentro del Impuesto sobre Sociedades. Buena prueba de ello lo constituye la intensa actividad de reforma normativa que se ha venido desarrollando a lo largo de estos últimos años y, por supuesto, el elevado volumen de doctrina administrativa elaborada y de jurisprudencia dictada por nuestros tribunales de justicia. Son múltiples, además, las cuestiones conflictivas que a día de hoy plantea la aplicación de este mecanismo. Así, por ejemplo, ¿nos hallamos ante una opción tributaria o, por el contrario, ante un derecho cuyo ejercicio no se encuentra sometido a criterio de compensación alguno por la Ley? ¿Se halla facultada la Administración para impedir la compensación de bases imponibles negativas correspondientes a ejercicios anteriores en caso de presentación extemporánea de la autoliquidación del Impuesto? ¿Respeto el principio de seguridad jurídica el mantenimiento en vigor de unas bases imponibles negativas que generan la apariencia de créditos fiscales pero que en cualquier momento se pueden revisar, sin importar de cuándo procedan?

Estas y otras cuestiones de interés (como, por ejemplo, el régimen fiscal al que quedan sujetos los llamados DTAs, esto es, los activos fiscales diferidos) son objeto de análisis en la presente obra, que tiene como guía de estudio la evolución normativa que la presente figura ha ido experimentando con el paso del tiempo .



